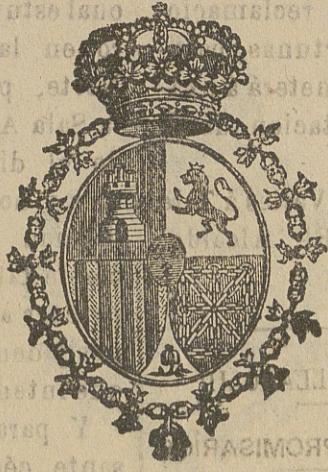


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Marzo de 1921).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

Con honda pena participo á V. S. que el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é Iradier, Presidente del Consejo de Ministros, ha fallecido hoy en esta Corte, víctima de execrable asesinato. Al difundirse el odioso hecho, toda la poblacion de Madrid, sin distincion alguna, manifiesta su indignacion y protesta contra el alevoso crimen que priva á la Nacion y á la Monarquia de los servicios, tan relevantes como meritísimos, que prestara al frente del Gobierno quien á aquéllas ha ofrecido hasta el sacrificio de su vida.

Los mismos sentimientos de reprobacion expresan los telegramas que se reciben de toda España, y que reflejan el pesar de los españoles nobles y honrados en el presente día de duelo nacional.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Marzo de 1921.—

Bugallal.—Señor Gobernador civil de la provincia de.....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO

Vengo en disponer que don Gabino Bugallal y Araujo, Conde de Bugallal, se encargue interinamente de la Presidencia de

Mi Consejo de Ministros, conservando el cargo de Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil novecientos veintiuno.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Mariano Ordoñez*.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS.

Vengo en disponer que D. Luis Marielalar y Monreal, Vizconde de Eza, Ministro de la Guerra, se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Marina.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil novecientos veintiuno.—ALFONSO.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, *Gabino Bugallal*.

Queriendo dar un insigne testimonio del profundo dolor que ha causado en Mi Real ánimo y producirá en la Nacion el fallecimiento del eminente hombre de Estado, Presidente de Mi Consejo de Ministros, D. Eduardo Dato é Iradier, muerto alevosamente cuando más necesarios eran á la Patria su grande inteligencia y relevantes dotes, y para significar asimismo el alto aprecio y consideracion en que he tenido siempre sus servicios y lealtad, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se tributarán al cadáver de D. Eduardo Dato é Iradier los honores fúnebres que la Ordenanza señala para el Capitan general de Ejército que muere en plaza con mando en Jefe, celebrándose además en Madrid setemnes exequias el día que se fije.

A la conduccion del cadáver y á las exéquias concurrirán Mi Consejo de Ministros y Comisio-

nes de todos los Cuerpos, así civiles como militares.

Artículo 2.º Por Mi Ministro de Gracia y Justicia se dirigirán Cartas Reales á los Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios capitulares y jurisdicciones exentas, para que en todas las Iglesias Catedrales, Colegiatas y parroquias de sus Diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Artículo 3.º Durante tres días, á començar desde el siguiente á la fecha de este Real decreto, vestirán luto riguroso las clases todas del Estado.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil novecientos veintiuno.—ALFONSO.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, *Gabino Bugallal*.

(Gaceta del 9 de Marzo de 1921.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.060.

Comision provincial de Valladolid.

Vacante la plaza de Ordenanza de la Imprenta provincial con el jornal anual de 1.418 pesetas, se abre concurso para su provision con las siguientes condiciones:

1.ª Los aspirantes justificarán ser naturales ó vecinos de esta provincia, mayores de 23 años y menores de 40.

2.ª Acreditarán tener buena conducta, no padecer defecto físico y ser de robusta complexion.

3.ª Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputacion extendidas en papel de peseta durante el plazo de ocho días á contar desde el siguiente de la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial».

4.ª El Ordenanza ejercerá el cargo de Mozo de rueda.

Valladolid 5 de Marzo de 1921.

—El Vicepresidente, *Martin Rodriguez*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.082.

Fuensaldaña.

Terminados los repartimientos de la contribucion Territorial por Rústica y Pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1921 á 22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos, formular las reclamaciones que consideren justas, entendiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Fuensaldaña 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, *Pedro Barrigon*.

Núm. 1.076.

Peñafiel

Terminado el padrón de la contribucion Industrial y de Comercio de esta villa, para el año económico de 1921-22, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y hacer las reclamaciones que consideren justas, pasados que sean no serán atendidas las que se presenten.

Peñafiel 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, *Florian Martin*.

Núm. 1.084.

Pozaldez.

Confecionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pa-

dron del impuesto de Cédulas personales para el próximo año de 1921-22, queda el mismo, desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamacion, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padron, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusion ó exclusion indebida de algun individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Pozaldez 7 de Marzo de 1921.
—El Alcalde, Teodoro Iscar.

Núm. 1.083.

Tiedra.

Terminados los repartimientos de la contribucion por Rústica, Pecuaria y el de Urbana de este término municipal para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos formular las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Tiedra á 7 de Marzo de 1921.
—El Alcalde, José Tejedor.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Castrejon
Marzales
Puras
Rubí de Bracamonte
Torrescárcela
Valbuena de Duero
Valdenebro de los Valles
Zaratan

Núm. 1.079.

Valdenebro de los Valles.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1921-22, aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días con arreglo á lo dispuesto en el artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos examinarle y pre-

sentar contra él las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho plazo se someterá á examen, discusion y votacion de la Junta de asociados.

Valdenebro de los Valles á 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Claudio Valencia.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1921.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Gaton.

Concejales.

- D. Santiago Andrés
- > Agapito Pastor
- > Odon Gutierrez
- > Damian Valverde
- > Zoilo Prieto
- > Esteban Martin

Mayores contribuyentes.

- D. Mauricio Gutierrez
- > Anselmo Alvarez
- > Sotero Martinez
- > Adrian Gomez
- > Gerardo Valverde
- > Dionisio Castro
- > Jenaro de la Rosa
- > Paulino Valverde
- > Mariano Andrés
- > Angel Teódulo Herrero
- > Fabio Andrés
- > Santos Valverde
- > José Octaviano Martin
- > Félix Pastor
- > Dativo Herrero
- > Jerónimo Pedrosa
- > Guillermo Gomez
- > Jesús Martinez
- > Angel Castro
- > Casimiro Martin
- > Adelino Toledo
- > Valentin Valverde
- > Perpetuo Gomez
- > Bonifacio Martin

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 1.061.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza en providencia dictada en diligencias que se siguen en este Juzgado por lesiones á Jesús Minayo, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, al denunciado Nazario Inaraja, cuyo actual domicilio se ignora, y el

cual estuvo trabajando como obrero en la vía de la Estacion del Norte, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce del corriente mes y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á siete de Marzo de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno Ochoa.

Núm. 1.063.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza en providencia dictada en diligencias que se siguen en este Juzgado por hurto de una horca de hierro de la propiedad de Eugenio Moyano, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, al autor ó autores de dicha sustraccion, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día catorce del corriente mes y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín oficial», la expido en Valladolid á siete de Marzo de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno Ochoa.

Núm. 1.062.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza en providencia dictada en diligencias que se siguen en este Juzgado por lesiones á Francisco Cañibano Perez, se ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, á los dos individuos que en union de Gerardo y Gregorio Nieto, causarán las lesiones al Francisco Cañibano, por ignorarse sus nombres y demás circunstancias, para que compa-

rezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince del corriente mes y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», lo expido en Valladolid á siete de Marzo de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno Ochoa.

Núm. 1.067.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza en providencia dictada en diligencias que se siguen en este Juzgado, por hurto de quince kilos de carbon briqueta del vagon U 3.824, que se hallaba estacionado en la segunda vía del abanico de la Estacion del Norte de esta Ciudad, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, á los autores de la misma Manuel Cuesta Herna y Juan Febrero Alvarez, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce del corriente mes y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín oficial», la expido en Valladolid á siete de Marzo de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno Ochoa.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

QUINTAS

REVISTA Y MODELACION
PARA INFORMES Y PEDIDOS

GERARDO PAREDES

OFICIAL DE LA COMISION MIXTA DE
RECLUTAMIENTO.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion